



Comisión de Seguridad Social aprueba reforma a la Ley del ISSSTE, en materia de avisos por riesgo de trabajo

- Acuerda realizar una reunión de trabajo con el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) aprobó por unanimidad el dictamen que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en materia de avisos por riesgo de trabajo.

La modificación establece que la omisión de no presentar en tiempo y forma ante el ISSSTE el aviso de los accidentes por riesgos de trabajo, no puede tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud de calificación del probable riesgo de trabajo.

Intervención de las y los diputados

La presidenta de la Comisión dijo que esta iniciativa propone que la omisión de presentar el aviso de riesgo de trabajo dentro de los 30 días siguientes de ocurrido por parte del trabajador o sus familiares, no debiera tener como consecuencia jurídica la improcedencia de la solicitud para la calificación del mismo.

Cisneros Luján señaló que las y los diputados se han propuesto buscar los mecanismos posibles para ampliar el derecho al acceso a la seguridad social, así como eliminar todo tipo de barreras de carácter jurídico y administrativo que limiten los derechos de los trabajadores.

A su vez, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), promotora de la iniciativa, indicó que esta propuesta se presentó a solicitud de varios trabajadores del ISSSTE. "En muchos casos queda un alto porcentaje de calificaciones de riesgo de trabajo que son rechazadas sin siquiera revisar a fondo cuál es el riesgo o cuál fue el accidente, y considero que es una disposición incongruente".



Mencionó que esto es en perjuicio de las y los trabajadores al servicio del Estado, pues se les generan grandes afectaciones a sus ingresos, ya que, al prolongarse sus incapacidades, éstos se ven disminuidos hasta en un 50 por ciento a partir de los 60 días de incapacidad.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) comentó que el dictamen está en términos muy adecuados. “Estamos armonizando una ley para adecuarla a un reglamento, cuando en realidad el reglamento era más justo que lo que estaba pasando en la ley, por lo que estamos haciendo una ley que realmente cuida jurídicamente esta situación”.

Aprueban citar a reunión de trabajo al subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron citar a una reunión de trabajo, con fecha por definir, al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, para “conocer sobre los motivos, la fundamentación y las implicaciones para la atención médica en las instituciones de seguridad social, debido a la posible cancelación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), así como la motivación de la decisión”.

La presidenta de la instancia se dijo a favor de esta propuesta, pues la atención médica es parte sustancial de la seguridad social, además que el objetivo de las NOM es estandarizar en todo el sistema nacional de salud, porque no puede haber diversos criterios de atención para un solo padecimiento.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT), quien propuso dicha reunión de trabajo, explicó que la Secretaría de Salud anunció el retiro de 35 NOM para atender diversas enfermedades, entre las que destacan el cáncer de mama y el cáncer cervicouterino; el subsecretario de salud no ha dejado claro en qué beneficia su desaparición, pues más allá de temas ideológicos, esto afecta a quienes menos tienen.

Ramírez Barba consideró necesario que haya esta reunión de trabajo con el subsecretario para dialogar de manera seria y responsable y conocer cómo se está efectuando el procedimiento de las NOM, lo cual, recalcó, tendría una gran repercusión.

La diputada Susana Cano González (Morena) aclaró que la atención a los pacientes no se ha quitado, sino que lo que se pide es que el subsecretario informe qué se está modificando.

Por el PRI, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado apuntó que este es un tema que debe estar fuera de cualquier color o ideología política, pero se requiere que el subsecretario asista a



esta Comisión para conocer en qué se basa para este tipo de decisiones que afectan a todo el pueblo de México.

Asuntos Generales

En asuntos generales, la diputada Cisneros Luján comentó que la reforma al ISSSTE en materia de pensiones, que busca la posibilidad de abrir un nuevo periodo para que las y los derechohabientes puedan revisar su situación pensionaria con información verdadera, aún continúa en proceso legislativo.

“Le estamos dando el seguimiento, pero el proceso legislativo implica que una vez que la Comisión la aprobó, como es el caso, pasa a la Mesa Directiva y ésta lo agenda para que pase al Pleno”, indicó.

Sobre este tema, el diputado Ramírez Barba afirmó que su grupo parlamentario acompañará esta reforma, pues es algo necesario.

